

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO DE INFORMACION E INTERESES GENERALES Y LOCALES

 REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
 Isabel la Católica, número 6
 Talleres:
 Grabador Espinosa, 1.

DIRECTOR: DON RUFINO CANO DE RUEDA

* SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD *

Tristezas de la patria.

Mientras se buscan soluciones al problema político y la atención pública está pendiente de la que ha de dársele, porque en ello está harta interesada, allá, en regiones donde parece que viven alejados de la madre patria y, lo que es peor, donde luchan con verdadero ardimiento por alejarse a todo trance, celébranse fiestas en las que, entre himnos y canciones, aplausos y entusiasmos indescriptibles, según nos dice el telégrafo, se proclaman las glorias de una provincia que quiere ser independiente y se pide a gritos esta independencia aún a costa de la integridad del suelo nacional.

Los Juegos Florales celebrados estos días en San Martín de Canigó (Pirineos franceses), han producido, la más profunda indignación en todos los espíritus, viendo cómo se sueña con la independencia de Cataluña y cómo se trabaja por alcanzarla.

No bastan a impedir los desvarios de esos cerebros extraviados, que así atentan contra la patria, las medidas de rigor con ellos empleados por las autoridades, ni se rinden ante las unánimes protestas de los demás españoles que condenan como se merecen semejantes locuras y hacen objeto del más terrible vilipendio procederes tales; si en la ciudad no se les permite la celebración de esas fiestas que sublevan el ánimo, y se prohíben por indignas de figurar entre las de un pueblo que no debiera respirar sin patriotismo, todavía quedan villas ó aldeas donde se reciben con agrado esos espectáculos y en las que la muchedumbre se entusiasma frenéticamente ante la idea del separatismo; y esas villas ó aldeas son las que eligen los perturbadores para desahogar todo el odio maldito que profesan a su dolorida patria,

más dolorida cuanto más ellos la desgarran el corazón con tan tremendas ingratitudes y puñaladas tan crueles.

Y si en la propia Cataluña y en la misma Barcelona hay aún quien vela por los fueros sagrados de la nación y, velando por ellos, arroja del seno de la ciudad a los pervertidos hijos de España que de tal modo la maltratan, allá en la frontera francesa hubo un rincón en que fueron recibidos y en donde sus furiosos antipatrióticos se proclamaron con toda libertad para baldón é ignominia de los que saludaban la bandera de Cataluña independiente con ardoroso entusiasmo, mientras la orquesta daba al aire las funestas armonías de *Els Segadors*, plagando la atmósfera de los insanos odios hacia la patria contenidos en cada una de sus notas.

¡Desdichada ingratitud la de todos esos desgraciados agitadores, y triste suerte la de España condenada tan á menudo á sufrir heridas que le arrancan lágrimas del más doloroso sentimiento!...

Efemérides segovianas.

21 DE NOVIEMBRE DE 1866.

Sobre Ochando y Pascuales.

El 25 de Febrero de 1865 los vecinos de Ochando solicitaron de la Reina que se trasladase á aquel pueblo la capitalidad municipal que existía en Pascuales, fundándose en que Ochando tenía 28 vecinos y 20 Pascuales, y que el primero paga más contribución territorial y por consumos y además tiene en él la parroquia de que carece el último, emitidos informes favorables por las autoridades civiles y eclesiásticas de Segovia, confirmado por el Ayuntamiento de Pascuales las razones de que exponían los vecinos de Ochando y visto el informe favorable de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado se concedió por R. O. de 13 de Septiembre de 1866 que la cabeza de municipio fuera Ochando y no Pascuales, y dándole á conocer el Gobernador, Marqués de Casa-Pizarro el 21 de Noviembre de 1866.

PEDRO SAINZ LÓPEZ.

Crónica.

Estos, Fabio, ay dolor..

—Mil novecientos...

—Dos mil...

—Dos mil quinientos...

Y la gente, apiñándose, contempla el objeto que los compradores se disputan y cuyo precio sabe, sube infamemente, voceado siempre por el experto vendedor.

—Mil novecientos...

—Dos mil...

—Dos mil quinientos...

—Tres mil... tres mil... ¿No hay quién dé más?...

No, en efecto. Pero lo extraordinario es que un simple manguito de pieles haya alcanzado tan alto precio.

Porque de eso se trata: de pieles y de sedas, ya usadas, y que hoy el martillo de la justicia dispersa entre manos de ricos curiosos.

¿De alguna pecadora ilustre?—preguntaréis.

No. De la más admirable mujer que Francia ha producido; de la genial madame Humbert, que supo, con cien millones quiméricos, ganar sesenta y tantos millones verdaderos.

Esta pelerina, por la que una elegante señorita paga cinco mil francos, fué comprada con aquellos millones en un día de buena suerte.

¡Ah! ¡Cuán instructivo es para el psicólogo contemplar los trapos de una mujer superior! He aquí, por ejemplo, un sombrero que nos hace ver el lado caprichoso y extravagante del alma de la gran Teresa.

Es un pavo real, cuya inmensa cola, sobre una cabellera negra, debe producir un efecto soberbio. En las órbitas del ave, brillan dos piedras falsas,

—¿No hay quién dé más?

Y se va el sombrero suculeto por una miseria.

Esta falda blanca, sencilla, sin encajes, sin adornos, casi campesina de corte representa un día de ideas idílicas, y hace recordar aquella famosa carta en la cual la aventurera decía á mi amiga:

«Mi único ideal, en ciertos momentos, es tener una granja, cuidar un gallinero y ser amada.»

Pero estos «momentos» no eran los más frecuentes. El conjunto nos lo hace ver, en la venta actual, con su profusión de brocados, de cintas, de flores, de adornos.

¡Cuánto gustaban en la casa terrible las sedas de color! ¡Qué entusiasmo tenía la familia entera por los rasos rosados y los fulares celestes!

Entre todos los trajes, uno atrae las miradas del público. Es una especie de manto regio con volantes de damasco blanco y guarniciones de oro. El cuello, parecido á aquellos que ostenta María de Médicis en los retratos de Rubens, es de armiño. Las mangas enormes parecen alas lacias. El efecto es grotesco.

—Con ese vestido—dice una señora á mi derecha—era con el que recibía á los banqueros.

E. GÓMEZ CARRILLO.

TEATRALERÍAS.

Una carta de Ruiz Paris.—Nuevos artistas.—Amalia Melendez.—Programa para mañana.—La función del domingo.—Proyectos.

El amigo Ruiz Paris, amable siempre y excelente compañero, anoche me escribió jugosa carta que yo aprovecho para mis «Teatralerías» de hoy.

Diome el que tantas veces firmara *Paco Peco* en los periódicos más populares de Madrid, que deseoso en todo momento de satisfacer al público pagano ha luchado por reunir un cuadrillo presentable de zarzuela chica, contratando artistas nuevos que vengán á llenar, en lo posible, los lamentados huecos existentes en la primitiva formación.

Así, pues, la compañía de Ruiz Paris queda reforzada con dos estimadísimas primeras tiples, una característica notable, y un bajo cómico de buena ley.

Son las tiples: Amalia Melendez, bella y excelente artista por todos conceptos, muy celebrada en Madrid, de cuya escena vive alejada desde hace algun tiempo á causa de productiva y larga tournée por los principales teatros de provincias; y Virginia Trujillo, modesta y estudiosa actriz, y no poco valioso elemento de la compañía.

Es la característica, Sofia Gallardo: asegúrame que es digna compañera de las tiples y del bajo debutante señor Morillo.

Todos estos artistas se presentarán mañana á nuestro público en el Teatro

Miñou, con las zarzuelas «El bateo» (cada vez más aplandida) «La banda de trompetas» (representada años atrás por los señores alumnos del nobilísimo cuerpo de Artillería) y «El barquillero», una de las mejores obras de moderno género chico.

Para el domingo se prepara una gran función, representándose en esa noche «El santo de la Isidra», «La banda de trompetas», «El chiquillo» (la más delicada producción de los hermanos Alvarez Quintero) y «Enseñanza libre.»

Muchos y muy laudables son los proyectos de Ruiz Paris para la presente campaña teatral, comenzada con tan brillantes auspicios.

Si el tiempo y S. M. el público lo permiten, conoceremos todas las obras estrenadas últimamente en Madrid con éxito indudable.

Se estrenarán, pues, «El género infimo», San Juan de Luz, «La mazorca roja», «Lola Montes», «Los granujas», «El morrongo», «Piquito de oro», «El puño de rosas»... etc.

Abrese un abono á precios módicos, cuyos detalles se anunciarán con carteles y programas.

Y si el público pica tendremos temporada hasta después de Reyes...

Para lo cual la Empresa procurará complacernos en todo y por todo, renovando el personal que no agrade y... ¿no podría calefaccionarse un poquito el Teatro?

El público la agradecería.

Y público agradecido...

Ver y creer.

M. DE Z.

Notas políticas

La ley de difamación.

Los amigos del ministro de Gracia y Justicia aseguran que éste mantendrá el proyecto de ley de difamación, pero haciendo algunas modificaciones en el sentido de que se inspire en los principios liberales, prescindiendo de todo lo que pueda darle carácter reaccionario.

Ó PIRATAS DE LAS ANTILLAS.

925

—Es que yo me he comprometido bajo juramento á volver.

—Con eso tiene hartos Montbars para creerte... Escucha Lorenzo,—continuó el hermano de la Costa bajando la voz,—si tu intención no es la de tendernos un lazo, á fé mía que tu posición es desesperada: yo creo que no debes reparar en el medio con tal que logres salir de aquí. Déjame hacer; yo me encargo de sacarte de este mal paso.

—Explicáte,—dijo severamente Lorenzo.

—Mi plan es de los más sencillos. Tú vas á entablar en alta voz una conversación muy animada con los hermanos; como es consiguiente, Montbars, conñado y distraído por esta discusión, no sospechará en aquel momento una sorpresa, y entonces yo, introduciéndome á gatas hasta la entrada de la gruta donde él está refugiado, le disparo mi mosquete, y le hago saltar los sesos de un balazo.

No bien el hermano de la Costa había pronunciado estas palabras, cuando Lorenzo sacó su machete de la vaina, y con una voz

928

LOS FORBANTES

de mostrarme, á fé mía, tal como soy?...

¡Hace ya tanto tiempo que estoy fingiendo lo que no siento!... Hoy no quiero ya que mi capa de comediante me sirva de sudario...

Eso sería ofender á la majestad de la muerte, profanar mi tumba... Montbars, los hermanos de la Costa, alejados por orden mía, están fuera de peligro por tu sublime clemencia: ¿que nos impide ya convertirnos á la nada?

—Comparecer delante de Dios, querrás decir, Lorenzo... Ninguna cosa. Yo te he prometido esperar tu señal.

Lorenzo se recogió durante algunos segundos.

—¿Qué naturaleza tan mezquina es la mía!

—dijo exhalando un suspiro.—Lo que experimento actualmente me explica todos los errores, todas las violencias de mi vida pasada. Tú conoces como yo, Montbars, que ninguna persona llegará á penetrar el misterio de nuestros últimos momentos. Que se ignore siempre si yo he caído burlándome de la muerte, ó cobardemente prostrado

CAPÍTULO XXXVII.

MONTBARS Y LORENZO.—(CONCLUSIÓN).

Cuando Lorenzo se presentó delante de los hermanos de la Costa, éstos le acosaron con multitud de preguntas.

—¿Ha cumplido Montbars su palabra?—le dijo uno.

—¿Ha entregado los millones?—le preguntó otro.

—Montbars,—les respondió Lorenzo,—tiene nuestra existencia en sus manos.... Nosotros le hemos desconocido cobarde é innolemente: ¡su venganza será terrible! ¡Si él quiere, ni uno de nosotros saldrá vivo de *El Asilo!*...

Estas palabras causaron tal asombro, tal

Parece que la pena será personal y que no existirá la responsabilidad civil para las empresas periodísticas, subsistiendo lo referente á que los periódicos tengan obligación de publicar las sentencias condenatorias.

Peticiones justas.

Una Comisión del Círculo de la Unión Mercantil ha visitado al ministro de Agricultura para interesarle se publique en el *Boletín Oficial* de cotización de la Bolsa el tipo medio del cambio diario; procurar que las Compañías de ferrocarriles tengan el material necesario á fin de que no sufra retraso el transporte de mercancías, como está ocurriendo; y, por último, para ver de conseguir el establecimiento del billete kilométrico común.

La Junta tiene solicitada además una visita al señor ministro de Hacienda, con objeto de tratar asuntos relacionados con este departamento.

Una enmienda.

El Senador señor Martín Sánchez ha presentado una enmienda que dice así: «La ley de 6 de Febrero último, concediendo ventajas para el retiro á los jefes, oficiales y sus asimilados de las escalas activas del Ejército, se pondrá de nuevo en vigor durante un plazo de tres meses, á contar del día siguiente al de su publicación en la *Gaceta de Madrid*.»

Junta de Instrucción pública

(SESIÓN DEL DÍA 19.)

Se abre la sesión á las 4 de la tarde bajo la presidencia del señor Gobernador y con asistencia de los señores, Alemán, Arango (don Ramón de la Vega) Sala, Huertas (don Román), Villalobos, Santiuste (don Francisco), Oña, Martín Peinador, Higuera y La Calle.

Asistió también la vocal nombrada señora doña María Antón de Reguera.

Se aprueba el acta de la anterior y se entra á discutir los asuntos puestos á la orden del día.

El señor Gobernador dice que vé con sumo gusto el nombramiento de los nuevos vocales que constituyen la Junta.

Se acuerda dirigir al Excelentísimo señor don Ezequiel González, fundador de las nuevas escuelas de niños pobres, una atenta comunicación en que se haga constar el saludo y gratitud de la Junta local.

Que conste en acta el sentimiento de la Junta por el fallecimiento del Ilustrísimo señor don Epifanio Ralero.

También manifestaron un sentimiento por no haber aceptado el cargo de vocal doña Mercedes Muñoz de Cáceres.

—Se concede licencia por un mes al

maestro de Sepúlveda don Eloy Luengo.

—Se deniega la licencia solicitada por la maestra de dicha Villa.

—Se acuerda que se comunique al señor Alcalde de Sotosalvos haga las obras de reparación necesarias en aquella escuela.

—Que se abra inmediatamente la escuela de niños de Valsain, haciendo lo conocer enseguida al maestro de la misma.

—Se niega la permuta pretendida por las maestras doña María Encarnación Sáenz, de Alconada, y doña Mercedes Moradillo.

—Que como aumento voluntario puede el Ayuntamiento de Santiuste de San Juan Bautista, según participa aumentar el sueldo al maestro de aquella escuela.

—Se acuerda reclamar documentos que les faltan á los expedientes que se instruyen á los Ayuntamientos de Sepúlveda, Zarzuela del Pinar y Villaverde de Iscar, y á los maestros de Trescasas y Mozoncillo.

Y se levanta la sesión á las siete y media de la tarde.

DE LETRAS.

POLICÍA SANITARIA.

Hacia mucho tiempo que se venía sintiendo en España, la falta casi absoluta de una obra de Policía Sanitaria, pues si bien no existe ninguna ley sobre cuestión de tal importancia, no por eso los que debemos velar por la higiene y salud de nuestros semejantes y de nuestros ganados, que representan para la nación un veneno de riqueza, que si fuéramos otros, podría ser inagotable; no por que carezcamos de esa benéfica ley que solo están sin ella las naciones que cuentan entre sus miembros un número de analfabetos, habíamos de vernos expuestos á no tener una obra de consulta, que cual destellos radiantes de luminoso astro, nos guiese hacia el camino que separa la invasión de aquel otro, que á manera de dique, debe poner el hombre que se dedica á cualquiera de las dos medicinas, para atajar con tiempo los extragos de que es capaz tal ó cual enfermedad infecciosa ó de contagio. Pues bien, esta obra ya la tenemos gracias al incansable propagandista de la Higiene Médico-Zoológica, el ilustrado capitán del Cuerpo de Veterinaria Militar, señor don Eusebio Molina Serrano, que con incansable fé, ha sabido escribir una obra de tal valía, que toda la prensa de distintos matices se ha ocupado de ella, y de la cual dice el eminente doctor don Luis del Rio y de Lara: «lo más digno de loa en este libro, aparte del ordenamiento y estilo claro, es que en él, todo es condensa-

ción de materia útil, afligranada y exuberante labor de doctrina modernista reveladora de la más vasta erudición del autor».

Por otra parte la presente obra cuenta entre sus innumerables méritos, la de ser publicada por el mismo autor del primer proyecto de Ley de Policía Sanitaria, por lo que se comprenderá ha vertido en ella la labor científica de muchas vigiliat y muchos desvelos, pues si bien ha prodigado á manos llenas cuantos preceptos deben observarse en asuntos de tanta importancia, como son todos lo que contribuyen á la salud de una nación, en cambio es de esperar que vea coronado con el más espontáneo éxito, los esfuerzos y estudios llevados á cabo. Por eso nosotros que siempre procuramos desde las columnas de este diario, estar á la vanguardia de todo aquello que represente un beneficio á la humanidad, unimos nuestro aplauso al de nuestros compañeros de la prensa, y nos complacemos en recomendar tan benéfica obra en la seguridad de que han de agradecerlo aquellos que la adquieren y sobre todo los Ayuntamientos y Juntas de sanidad, pues con ella han de allanar mucho de los escollos con que se tropiezan en asuntos de Higiene pública y Legislación sanitaria, que tan importante es para la vida de los pueblos.

ERNESTO LÓPEZ.

Segovia 20 de Noviembre de 1902.

Las Cortes.

SESIONES DEL DÍA DE AYER.

Senado.

Domo anoche dijimos, la sesión careció por completo de interés.

Congreso.

Hé aquí lo más saliente del debate político:

El presidente del Consejo empieza manifestando que al decir el señor Romero Robledo que la crisis pasada fué una comedia, ha faltado á las consideraciones debidas á elevadas personas.

Protesta de que dicho diputado le suponía capaz de engañar al Rey.

Entiende que ciertas graves palabras pronunciadas por los señores Silvela y Maura sobre atmósferas que se condensaban, no se referían en modo alguno á los tres ministros salientes.

Refiriéndose á la intervención del señor Romero Robledo en la última crisis, niega que se le autorizará para el apoyo del general López Domínguez ni para ofrecerle la cartera de Guerra.

El señor Romero Robledo: Se me autorizó para eso y para lo otro.

(El marqués de la Vega de Armijo hace signos negativos.)

Atribuye á falta de firmeza del señor Romero Robledo el fracaso de la concentración intentada.

El señor Romero Robledo—dice—venía

al Congreso, ponía el paño al púlpito en el salón de conferencias y contaba todo lo que le parecía, sin reparar en las consecuencias y sin pensar que así es como se desbaratan todas las combinaciones.

Entiende el Rey que mientras los partidos políticos cuenten con mayoría en el Parlamento y no los rechace el país, deban agotar todos los medios de gobierno antes de dejar el poder. El Rey no tiene preferencia personal hacia mí. Lo que ha hecho ahora con el partido liberal lo hubiera hecho con cualquier otro partido que se hubiera encontrado en las mismas condiciones.

Al señor Romero Robledo le sucede al revés que á las demás personas. Aumenta su vehemencia al mismo tiempo que sus años.

El señor Romero Robledo: No es vehemencia, sino cautela lo que me guiaba al tratar con el señor Sagasta.

¿Es que acaso puede creer nadie que yo sin autorización para ello, diera los pasos que di cerca del general López Domínguez?

Eso sólo puede creer el señor Sagasta, cuyas palabras de hoy me obligan á tratar con mayor severidad su conducta para conmigo.

Lo sucedido es consecuencia de la desatención del señor Sagasta, de tratar estas cuestiones por medio de recados, aunque los recaderos sean grandes de España y títulos de Castilla. (Aprobación en las minorías.)

Respecto el escándalo que mis palabras acerca del Rey han producido al señor Sagasta, debo decir que yo no soy cortésano de los que doblan la rodilla ni el espinazo. Tengo suficientemente acreditado mi monarquismo.

Yo en cambio censuro al señor Sagasta por esconderse detrás del Trono como lo ha hecho hoy.

¿Que es eso de decir, como lo ha hecho el señor Sagasta, que el Rey le había dado amplios poderes para hacer un gobierno como quisiese?

¡Eso no lo dice el más encarnizado enemigo del Trono!

Eso es sentar que se cultiva la política del favoritismo y de los validos. (Protestas en la mayoría. El señor Maura y sus amigos aplauden ruidosamente. Los canalajistas y conservadores asienten.)

Lo que S. S. ha hecho durante la crisis pasada han sido comedias de niños, propias solo para animar á sus tertulianos.

Aquí, en cambio, seguimos sin saber el porqué de la crisis, y siguen las sombras devorando algunas horas.

Ese sistema peligroso de devorar las horas lo he visto yo ejercitado por el señor Sagasta á la cabeza de manifestaciones públicas. ¡Y después viene aquí á dolerse de que le hieran con sus propias armas!

Entonces se difamaba á un ministro. Tuvo que salir del gobierno.

Yo no le dejé salir solo, y defendiendo su honra sali con él, haciendo así cuestión política del asunto y evitando que su honra quedara despedazada.

Eso es lo que ha debido hacer el señor Sagasta y no venir aquí con un nuevo gobierno, con el que ha pisado honras ajenas.

(El discurso del señor Romero Robledo produce emoción grandísima en la Cámara. Cada párrafo es seguido de prolongados comentarios.)

El señor Sagasta se ha declarado apéndice de la Corona, y lo mismo lleva al ministerio al señor Puigcerver que estableció el *affidavit*, que el señor Rodríguez que lo quiere suprimir.

Su señoría, señor Sagasta, puede escon-

derse detrás del Trono para atacarme. No me hará callar, pues á la voluntad se la podrá dominar, pero al convencimiento no. (Aprobación en las minorías.)

El presidente del Consejo; Yo no he dicho que el Rey me autorizara para formar un ministerio como quisiera, sino un ministerio liberal.

No hay razón, portanto, para los aspavientos del señor Romero Robledo y de algunos otros diputados. (Aplausos en la mayoría.)

Algo he conseguido con mis palabras, y ha sido hacer bueno al señor Silvela á los ojos del señor Romero Robledo. Tal vez este preparando su unión con dicho señor. (Rumores en las minorías.)

El señor Romero Robledo: Creo que el Parlamento es digno de mayores respetos que los que le ha guardado el señor Sagasta.

A mí no se me pueden decir esas cosas, pues no son pocos los casos en que he renunciado carteras que me ofrecían, incluso el señor Cánovas. (El señor Silvela asiente.)

Ya lo sé que el señor Silvela confirma mis palabras.

¿Cree S. S., señor Sagasta, que puede producir la hilaridad de nadie, más que de los satisfechos, el decir que yo voy á entenderme con el señor Silvela? Eso es un rasgo propio del escepticismo de S. S.

Cuando hablaba de que no deben gastarse los mayorías, censuraba, sin darse cuenta, á la Reina Regente, que no ha esperado nunca á que las mayorías derrotasen á los gobiernos. Con mayoría parlamentaria se derribó una monarquía en Francia, y en España tuvo que ir al destierro una Reina.

Dios proteja al Rey actual y acuda en su ayuda, cuando sólo cuenta con mayorías para reunirse en el Parlamento, necesitan llenar de fuerzas públicas las calles y las tribunas de barrenderos. (Protestas en la mayoría.)

El señor Romero Robledo recuerda que un día, sublevados unos regimientos en el cuartel de San Gil, asesinaron á sus jefes. Entre aquellos estaba el señor Sagasta.

Hoy he recibido una carta de uno de los sargentos que se sublevaron, en la que me dice que el señor Sagasta fué condenado con él á muerte, y que si se ejecuta sentencia con el actual presidente del Consejo; no tiene inconveniente en sufrir él también la pena.

Interviene el señor Rodríguez, quien empieza haciendo protestas de su afecto y disciplina hacia el señor Sagasta.

Termina insistiendo en que se formulen cargos contra él, pues dispuesto está á recojerlos todos. (Aplausos en los canalajistas.)

El señor Suárez Inclán, en frases elocuentes, pide que se concreten los cargos que se han formulado vagamente.

Vengan—dice—esos cargos en concreto, pues la inmaculada honra que he heredado de mis padres me impide tolerar reticencia alguna. (Aplausos en la mayoría.)

El señor Montilla entiende que el presidente del Consejo no debió darse cuenta de la gravedad de ciertas palabras pronunciadas por los señores Silvela, Maura y Romero Robledo, referentes á la honorabilidad de los ministros del gabinete anterior.

Por grande que sea—dice—la autoridad de dichos señores, no puedo menos de pedirles explicaciones de dichas palabras.

Vengan cargos, pues hasta hora ni en la prensa, ni en ninguna otra parte, se me han concretado.

Apelo á la caballerosidad de dichos señores, para que aclaren sus reticencias; y

emoción en los hermanos de la Costa, que se cambiaron muy pronto en estupor y espanto, sobre todo cuando les dijo Lorenzo en algunas palabras lo más esencial de lo que ocurría.

Pálidos, aterrados entonces aquellos miserables, guardaron un profundo silencio.

—No tembléis así,—continuó Lorenzo.—Tranquilizaos. Montbars os desprecia suficientemente, para no pensar siquiera en tomar venganza de vuestra traición... Es él quien me envía para salvaros. ¡Partid!

Ya se retiraban los hermanos de la Costa á toda prisa, cuando uno de ellos, volviéndose en sí, detuvo á sus compañeros.

—Amigos míos,—les dijo—la historia de esa mina me parece sospechosa... ¿Quién nos asegura á nosotros que Lorenzo no quiere engañarnos... guardarse para sí solo los diez millones de Montbars?... Lo primero porque si toda esa historia fuese cierta, ¿cómo se concebiría que Lorenzo estuviese en este momento entre nosotros? Montbars se habría opuesto, y con razón, á que saliese.

sees una de esas almas templadas admirablemente, y que una vez convertidas, al bien, no es posible hacerlas retroceder al mal.

Este elogio de Montbars raborizó á Lorenzo agradablemente: ninguna de cuantas victorias había conseguido sobre los españoles, le hizo experimentar una alegría igual á la que le causó esta aprobación.

Sumergidos luego los dos rivales, durante la media hora siguiente, en profundas reflexiones, guardaron ambos un profundo y religioso silencio.

Ni el uno ni el otro trataron de renovar el hilo medio quebrado de su existencia por concesiones que les parecían imposibles.

Al cabo de algún tiempo volvió á tomar Lorenzo la palabra.

—Montbars,—dijo,—siento que me falta el valor... que comienza mi agonía... Yo hubiera podido dispensarme de esta confesión, seguro de encontrar demasiada fuerza en mi orgullo para no dejarte adivinar mis sufrimientos... Pero ¿á qué esta lucha inútil? ¿á qué privarme del dulce é inefable placer

que resonó semejante á un bramido en las profundidades de la caverna

—Guárdate, Montbars,—gritó.

—Gracias, hermano,—respondió poco después el jefe de la piratería.—Estoy pronto y espero.

—Vamos, abrid paso,—continuó Lorenzo precipitándose sobre los piratas, que se apartaron al verle venir, y le dejaron marchar sin atreverse á detenerle,—os concedo media hora para ponerlos en salvo.

Esta vez los consocios no pensaron más que en su seguridad: poseídos de un terror pánico indescriptible, corrieron en todas direcciones.

—Lorenzo,—dijo Montbars cuando su rival estuvo de regreso cerca de él,—acabas de ganarte en este momento toda mi estimación... Gracias á un eco diestramente buscado en esta gruta, no he perdido una sola palabra de tu conversación con los hermanos de la Costa... Y ahora me apresuro á añadir que esto no me ha sorprendido, pues siempre confié completamente en tu lealtad. Tú po-

he sentido honda pena al ver la atmósfera que se ha pretendido rodear á los ministros salientes (Grandes rumores.)

El señor Maura: Se extraña de que hoy se le pidan explicaciones por palabras pronunciadas hace tantos días

Dice que no quiere intervenir en cuestiones de familia, y cree que las explicaciones se le deben pedir al señor Sagasta. (Muy bien en las minorías.)

Recuerda que dijo que se trataba de calumnias, pero que habían formado un estado de opinión que impedía gobernar.

En un hermoso párrafo manifiesta que en estos asuntos la opinión es el supremo juez, y que prueba de que algo existe flotando, es que sus palabras no se han olvidado aún.

El señor Montilla: No contestó á su debido tiempo al señor Maura por indicación del presidente del Consejo.

Insiste el señor Montilla en que se formulen cargos para recogerlos.

El señor Suárez Inclán: Debo disculparme de no haber recogido las palabras del señor Maura.

El señor Romero Robledo: Las recogió el señor Moret, y le parecieron buenas.

El señor Suárez Inclán: Yo no rechazo esas palabras. Antes al contrario, pido que se cumpla con su deber por todos. Sean fiscales, Acusen todos y digan por qué han recogido eso que llaman estados de opinión.

El señor Maura: Respondo de mis palabras. Dije que había un estado de opinión que os impedía gobernar á todos, no á vosotros los tres ministros salientes.

El señor Moret recogió mis frases y reconoció que estaban sobre las luchas políticas y acomodadas á algo á que debía atender.

El señor Suárez Inclán insiste en que el señor Maura explique por qué ha recogido dicho estado de opinión.

El señor Maura, en un hermoso párrafo, sostiene que la libertad del diputado no puede coartarse en la forma que pretende el señor Suárez Inclán. (Aplausos en las minorías.)

El señor Suárez Inclán insiste en que su honra no puede ser atropellada como se pretende.

Se promueve un gran tumulto. El señor Suárez Inclán continúa hablando. Las minorías protestan. El tumulto acrece.

El señor Maura sostiene, en brillantes conceptos, su libertad para expresar su opinión.

Las minorías aplauden. El señor Suárez Inclán sigue protestando y pidiendo explicaciones.

El Presidente le llama al orden.

El ministro de la Gobernación da fuertes voces de jorden! jorden!

El tumulto llegó á su colmo, y el presidente, señor Alvaro, ante la imposibilidad de dominar el conflicto, se pone el sombrero y abandona la presidencia, dando la sesión por terminada.

Entre tanto sigue el barullo, que terminó á poco.

Un cuarto de hora después de salir el señor Alvaradn, todavía siguen los comentarios y las voces de ¿y el gobierno? y el gobierno?

Eran las ocho de la noche.

El premio gordo

EL ADELANTADO cumpliendo su ofrecimiento regala á sus suscriptores los premios siguientes:

1.º Una participación de **cien pesetas** en un billete de la Lotería de Navidad, para el suscriptor que tenga un número igual al que obtenga el premio mayor del sorteo de la misma lotería nacional del día 10 de Diciembre próximo.

2.º Otra participación de **cincuenta pesetas** para el suscriptor que tenga un número igual al que obtenga el segundo premio en la misma lotería de 10 de Diciembre.

3.º Otra participación de **veinticinco pesetas** para el suscriptor que tenga un número igual superior al que obtenga el premio mayor de dicha lotería de 10 de Diciembre.

4.º Otra participación de **veinticinco pesetas** al suscriptor que tenga el número inmediato inferior al que obtenga el premio mayor.

CONDICIONES

Una colección de números igual al de los que consta dicha lotería de 10 de Diciembre, se distribuirá entre aquellos de

nuestros suscriptores que tengan satisfecho el importe de su suscripción hasta el último día del año actual. Corresponderán á cada suscriptor pocos ó muchos números, según los suscriptores que hayan pagado.

No podrá figurar en la lista de favorecidos el suscriptor que el día 5 de Diciembre no haya pagado la suscripción hasta fin de año, ó avisado que lo hará antes del sorteo.

A cada suscriptor, que tenga derecho á figurar en la lista, se le enviará antes del día 8 de Diciembre una papeleta con los números con que entra en sorteo.

Los que se suscriban de nuevo á EL ADELANTADO y paguen un semestre si son de fuera de Segovia, ó un trimestre si residen en la Capital de esta provincia, tendrán derecho á figurar en la lista anteriormente citada.

Los premios podrán recogerse en la Administración del periódico por los mismos agraciados, ó por persona conocida en esta Administración y autorizada por aquél.

¡LA FORTUNA!

¡El Adelantado la regala!

EL DESCANSO DOMINICAL.

Anoche se reunieron los redactores de los periódicos diarios, locales, contándose á los señores Navarrete, Fernández Berzal, Rodao, Ochoa, Sellés, Zárraga y Failde, con objeto de ponerse de acuerdo para solicitar el descanso dominical.

Fueron designados por sus compañeros don José Rodao del «Diario de Avisos» y don Gerardo Failde de EL ADELANTADO DE SEGOVIA para visitar á los señores Pedrazuela y Cano de Rueda.

Los señores nombrados con este objeto, han visitado esta tarde á los dos directores manifestándoles el acuerdo de sus compañeros.

Tanto el señor Pedrazuela, como, el señor Cano, recibieron á la comisión, con la amabilidad y cortesía característica en ellos, manifestándose dispuestos á complacer á sus redactores, sin embargo de que entendían de que el asunto merecía algún detenido estudio.

Manifestaron, también, que secundarán decididamente los propósitos del comercio segoviano, no dando la nota discordante en esta cuestión tan noble como honrada, y en la que ha de encontrar un descanso los que constantemente trabajan.

INFORMACION LOCAL

«Matinee» en las Concepcionistas.

A la hora en que escribimos estas líneas se está celebrando una *matinee* poético-musical en el Colegio de las Reverendas Concepcionistas.

Mañana reseñaremos esta fiesta á la que hemos sido galantemente invitados.

Bodas.

Mañana á las ocho y media de la misma, se celebrará en San Millán el enlace de los jóvenes, Manuela Redondo y Leandro Pastor Gómez.

—En el Salvador á las cuatro, la de los también jóvenes, Luisa Chamorro y Mariano Marqués.

Registro municipal.

Hasta las cuatro de la tarde de hoy no se ha registrado defunción ni nacimiento alguno.

Un infeliz jornalero perdió ayer la pesa de una romana desde el Gobierno Civil hasta el barrio de San Millán.

Si la persona que la haya encontrado quiere devolverla, puede entregarla en la Administración de este periódico.

Es un acto de caridad.

Apremio municipal.

Por disposición de la Alcaldía, se están extendiendo las papeletas, con carácter de urgente, apremiando á los deudores del Posito municipal.

Los referidos deudores, según nuestras noticias, satisfarán inmediatamente las cantidades por las que se encuentran en descubierto y de no verificarlo les serán aplicados los castigos que marcan las leyes.

Suma y sigue.

Han sido impuestas, hoy, varias multas: por expender leche adulterada; por pastoreo abusivo á Lorenzo Espinar, Julián García y Aurelio Avial.

Y otra por negarse un multado al pago de la cantidad que le fué impuesta como castigo.

Vacante.

Lo está la plaza de Secretario de Juzgado municipal de Honrubia, dotada con el ingreso de los derechos de arancel.

Las instancias en término de quince días.

El PEDRO XIMENEZ, de la casa Pedro DOMEQ es un vino exquisito para postre y preferido por las personas de buen gusto.

Denuncias.

La Guardia civil del puesto de San Idefonso, ha denunciado ante el Juzgado municipal de Sonsoto al vecino de esta ciudad don Clemente Herrero, por tener abierto un palomar de su propiedad, en el término municipal de dicho pueblo á horas que prohíbe la nueva ley de caza.

Minas.

Se ha declarado franco y registrable el terreno comprendido por las minas de cobre «Angelita y Magdalena» «Puente del Diablo» é «Intrepidos» situada la primera en término de Ortigosa del Monte, y en Revenga los otros dos.

Esta declaración obedece á la falta de pago del canon de superficie, y por haber resultado desiertas las subastas verificadas en la Delegación de Hacienda.

Subasta.

Se admiten hasta las cinco de la tarde del 10 del próximo Diciembre en los gobiernos civiles de la península, pliego para la subasta de construcción de un edificio para Instituto general y técnico en Valladolid y bajo el tipo de 484.049'33 pesetas.

De Instrucción pública.

Ha sido nombrado por el Rectorado de la Universidad Central maestro en propiedad de la escuela de niños de Navas de Oro don Eduardo Talamante Llana.

—Se han abierto en Otero de Herreros y Navas de San Antonio, las clases de adultos.

—Se han recibido los presupuestos escolares de Zarzuela del Pinar y Torreadrada.

Audiencia.

Calificaciones.

Se ha calificado la causa incoada contra Marcos Valentin Cabrero, vecino de Sacramenia, procesado por el delito de lesiones, solicitándose para el mismo la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, é indemnización de 40 pesetas al lesionado Blas Martín Esteban.

—Así mismo lo ha sido la instruida contra Casimiro Martín, vecino de Carrascal del Rio, reincidente, procesado por hurto de patatas, pidiéndose contra el mismo la pena de tres meses y un día de arresto, accesorias y costas.

Sentencias.

Se ha firmado sentencia condenando á la pena y un día de arresto mayor á Mauricio Martín, vecino de Labajos y

procesado por el delito de lesiones, más la indemnización de 25 pesetas al lesionado José Merinero.

Recurso.

Ha sido desestimado el recurso enalzado interpuesto por el vecino de Sacramenia Calixto Cabrero, sentenciado por esta Audiencia provincial á la pena de 3 años de presidio correccional, por hurto de maderas del pinar de propios de Lastras de Oúellar y del cual fué guarda.

Señalamiento para mañana.

Incidentes sobre falsedad, procedente del Juzgado de Instrucción de Riaza. Procesado, Juan Ibáñez. Abogado, señor González. Procurador, señor Sancho.

HERNIAS (Quebraduras)

Deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y de la matriz.

Consulta médica especial para tratamiento y curación de estas enfermedades.

El médico especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Segovia y recibirá de once á seis en el Hotel de la Burgalesa á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras) desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene haciendo tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos conocidos, solo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitir salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Segovia los días 6 y 7 del próximo Diciembre, en el Hotel de la Burgalesa.

En Madrid en el Gabinete del Médico Director.—Fuencarral, 19 y 21.—Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

MIL PESETAS al que presente «Cápsulas de Sándalo mejores que la del «Doctor Pizá» de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

POR TELÉFONO.

Madrid.—6 tarde.

SENADO.

La sesión se celebra con animación escasa.

Después de varios ruegos y preguntas de carácter local se entra en la orden del día, y el señor Bushell combate la autorización de algunos créditos supletorios, acordados para el presupuesto vigente.

CONGRESO.

En esta Cámara se vé á pocos diputados. Las tribunas muy concurridas y en el banco azul seis ministros y el Presidente.

El señor Nocedal pide se le reserve el uso de la palabra.

El señor Lerrox censura que en la provisión de destinos públicos se inflinja constantemente la Ley de 1885, respecto al ingreso de los sargentos.

Después se ocupa de la muerte de un soldado en La Línea, pidiendo se esclarezca, si en ella existe alguna responsabilidad, para terceras personas.



Medalla de oro.—París y Londres. 1902.

El señor Vega Seoane habla de abusos cometidos por los carlistas de Navarra á la sombra de las autoridades constitucionales; y el señor Sala pide se exima del pago en Aduanas el material de enseñanza de las escuelas de Artes y Oficios.

Levántase el señor Gaset, para tratar de la adjudicación del monte de Ortiuela, hecha por el señor Suárez Inclán, á un hijo del señor Sagasta. Dice que ha estudiado el expediente, y que tiene la persuasión de que los subordinados del ex-ministro de Agricultura, no obraron con abuso de confianza.

Añade que el Ingeniero á quien el señor Suárez Inclán, culpa de lo sucedido, es hombre prestigioso que no ha faltado al cumplimiento del deber. Lo único que es culpable, ha de atribuirse al ministro, quien además, de ser torpe obró, con deliberada intención, de favorecer á personas de su personal efecto, incurriendo en responsabilidad notoria.

Sigue arremetiendo contra el señor Suarez Inclán, y termina su discurso recibiendo muchas felicitaciones, entre ellas la del señor Silvela.

El señor Suarez Inclán habla para justificar su conducta, levantando grandes murmullos en la Cámara.

Otras noticias

La Comisión de Segovia.

La Comisión que viene á gestionar la cesión de brozas de los pinares ordenados, será recibida por el ministro, esta noche á las ocho.

Acompañarán á la Comisión, todos los diputados y senadores de la provincia.

Otra Comisión.

Ha visitado al señor Moret, una comisión de secretarios de Ayuntamiento, para pedirle suprima su proyecto de agregación de municipios.

Un accidente.

Al dirigirse el señor Blasco Ibañez desde Valencia á una finca próxima, cayó del caballo, produciéndose algunas heridas.

Firma regia.

Se ha nombrado al señor don José Echegaray, vocal del Consejo de Instrucción pública, y se ha dispuesto que en todos los Establecimientos oficiales de enseñanza se enseñe en castellano, la doctrina cristiana.

Nuevos Senadores.

A mediados de la próxima semana jurará su cargo el Excmo. señor Marqués de Velilla de Ebro.

Los cambios.

Se han cotizado hoy los francos á 35'25; el interior á 73'60 las libras á 33'56.

EL CORRESPONSAL.

VENTA

de una casa en la travesía de la calle de Perucho, núm. 11 consta de principal y planta baja. Informará su dueño en la calle de Miraflores, núm. 3.

COMERCIANTES.

Se venden todas las existencias de un comercio de tejidos por retirarse del negocio.

Para tratar don Raimundo Pardo, en Santa María de Nieva.

JULIO DUQUE

PLATERIA

Isabel la Católica, núm. 9.

Se construyen y arreglan toda clase de joyas, coronas, cruces y toda clase de objetos de plata y oro pertenecientes al culto. Esta casa cuenta con un surtido en botanaduras, pendientes, pulseras, etc., etc. Visítelos esta casa.

SECCION DE ANUNCIOS

PEDRO DOMECCO

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS

JEREZ DE LA FRONTERA

(CASA FUNDADA EN 1730)

Autorizada para el uso de las armas reales por R. O. de 18 de Octubre de 1884.

DÉSTILADOR DE AGUARDIENTE PURO DE VINO, ESTILO

COGNAC, FINE CHAMPAGNE

MARCA: UNA, DOS Y TRES CEPAS Y EXTRA

PEDID ESPECIALMENTE

COGNAC DE PEDRO DOMECCO

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las

etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA Y FUNDADOR,

con su escudo de armas.

CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los disépticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las farmacias.

Banco Vitalicio de España

SEGUROS, VIDA Y ACCIDENTES

DOMICILIO SOCIAL: ANCHA, 64.—BARCELONA.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

GARANTÍAS.

Capital social Ptas.... 15.000.000

Reservas... 14.780.951.34

Capitales asegurados desde la fundación de la Compañía hasta 30 de Septiembre de 1902:

Por seguros vida..... 280.030.228,55

Por idem accidentes.. 123.565.219

TOTAL..... 403.595.447,55

Pagado por siniestros hasta la fecha.. 23.750.278,39

Número de Pólizas emitidas hasta 30

Septiembre de 1902..... 60.082

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes y redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

Se dedica además al Seguro contra accidentes, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

Delegado en la provincia: Don Alejandro Barba.

Inspector para la misma: Don Faustino González, Locum, 15.—Toledo.

Agente: Don Andrés Solana, Fonda del Siglo, Segovia.

PARA LA TEMPORADA DE INVIERNO

En la acreditada Zapatería Española se ha recibido ya un completo surtido de calzados de abrigo, zapatilla de todas clases, incluso las tan acreditadas de Munilla y con especialidad los inmejorables calzados Suizos.

LA ESPAÑOLA.—8, Isabel la Católica, 8.

Juan Margareto

Conocidísimo y acreditado establecimiento de ultramarinos. Especialidades de esta casa, de gran aceptación en Segovia. Chocolates riquísimos elaborados á brazo. Cafés superiores, de esmerado to-tado. Queso manchego legítimo.

6.—REAL DEL CARMEN.—6.

¿Dónde me retrato? ¿Dónde? Pues en la acreditada galería de

MONTES

1, 1 VICTORIA, 11.

LA FAJA ELECTRICA

La FAJA ELECTRICA SOMMA, con patente de invención por 20 años; es un aparato de lo más sencillo y perfecto para la aplicación de la electro-terapia. Ingenieros eminentes han reconocido sus excelentes condiciones eléctricas; y entre las muchas buenas que tiene está la de poderse graduar la corriente según las condiciones de sus elementos y la clase de enfermedad que queremos curar. Puede llegar hasta 250 miliamperios la intensidad de su acción eléctrica; y cuando queremos pueden obtenerse corrientes pequenísimas. La electricidad es el más poderoso de los agentes físicos, base de la terapéutica moderna. LA FAJA ELÉCTRICA reúne todos los beneficios de este tratamiento, última expresión de la Ciencia que realiza verdaderas maravillas, como lo demuestran la multitud de certificados de médicos y enfermos, que obran en nuestro poder y que hemos publicado en la prensa. La curación de muchas enfermedades que antes se tenían por incurables y eran de cronicidad desesperante, se consigue hoy con la electricidad, que ha venido á concluir con el caos farmacéutico. Su uso es cómodo y sencillo; no causa ninguna molestia al enfermo; y el mismo puede comprobar que existe corriente eléctrica, aplicando á los polos de la Faja, un timbre que sonará en el oído. Así es que con la FAJA ELÉCTRICA SOMMA se obtiene la curación pronta y radical de todas las enfermedades nerviosas, estados neurosténicos, afecciones del cerebro y la médula, parálisis, reumatismos y demás manifestaciones artríticas; dispepsias y atonías del estómago, debilidad genital, impotencia, esterilidad, tumores uterinos y ováricos, histerismo, clorosis, antero, látero retroversión, fusiones y prólapsos del útero, y en general de todas las enfermedades crónicas.

Se adquiere este maravilloso aparato en el Gabinete Electro-terápico, Carretas, 19, principal, Madrid, ó en el de Barcelona, Rambla de Canaletes, 11, primero. Se envía gratis Folleto explicativo. Consultas por correo.

TÓNICO-RECONSTITUYENTE

y ANTINEURÁSTENICO

(ELIXIR-MEDINA DE «DAMIANA» COMPUESTO)

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la nutrición nerviosa, combate la depresión mental, producida muchas veces por excesivo trabajo intelectual, siendo de efectos seguros en la curación de la anemia, debilidad nerviosa, empobrecimiento orgánico, convalecencia de enfermedades graves, raquitismo, escrófula, fosfúria, tonificando los centros nerviosos y el corazón; y constituyendo el más poderoso remedio contra la neurastenia. — Pídase siempre Elixir Medina de «Damiana» compuesto.

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 36, MADRID

Droguería Ibero-Universal Perfumería Central

Director: el más práctico droguero de Segovia y químico industrial

ANDRES HERNANZ PEREZ

Juan Bravo, 15, (esquina á la cárcel.)

Por orden terminante de sus Jefes han venido á visitar este gran Centro, los representantes de las mejores fábricas de productos químicos, entre ellos el de la casa Geó y Compañía y Mesk de Alemania, los de la casa Teikidó y Compañía en drogas para la industria, farmacia y artes, la de Villadot y Compañía en específicos y aguas minerales, y habiendo hecho grandes compras, puedo ofrecer á mi numerosa clientela, un surtido grandísimo referente al ramo, compitiendo en precios con las principales plazas de España, os artículos son puros y garantidos, analizados por este director, no pudiendo hacer lo propio otros colegas por carecer de conocimientos, y no ser más que vendedores de bisutería y quincalla. El diluvio en perfumería, existencias grandísimas en jabones de tocador, esencias, extractos, elixires, polvos, pastas dentífricas, lociones, regeneradores, cosméticos, polvos de arroz, veloutines, etc., etc., de las mejores fábricas extranjeras y del país. Adjunto incluyo precios de grandes existencias. Crema Simón á 1'40 pesetas tarro. Polvos anthea Roger, etc. Gallet á 2'90 caja. Veloute Lys Roger, etc. Gallet á 2'20 caja. Ron quina clusellas legítimo á 2'50 botella. Depósito de los perfumes y jabones de la casa Gal.

Habiendo recibido grandes remesas de específicos de la casa Espinar, ofrezco á los señores farmacéuticos, precios los mismos que los depósitos de Madrid, apesar de la envidia, y además de que algunas personas se dedican á desacreditar esta casa, cada día es más grande el consumo que se hace.

No equivocaros, fijarse bien, buscad el Centro Ibero-Universal de Droguería que dirige el conocido y práctico droguero ANDRES HERNANZ PEREZ, Juan Bravo, 15, (esquina á la Cárcel), SEGOVIA.

La casa más surtida en productos de fotografía, cámaras, placas, papeles, reveladores, visofijadores y productos químicos puros. El mejor agua de Colonia conocido en competencia con todas las premiadas, destilada y rectificada, aroma sin igual.

Barnices para ebanistas, pintores, metales y demás industrias; colores en polvo y pinturas preparadas de todos colores y esmalte, brochería y pincelería.

APIOLINA CHAPOTEAUT SALUD DE LAS SEÑORAS

(NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL)

Es el más enérgico de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen á menudo la salud de las Señoras.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

EMULSION-FORCADA

Fue LAUREADA con el PRIMER PREMIO en el concurso que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Ha demostrado ser el reconstituyente de aceite de hígado de bacalao más nutritivo y agradable y el que mejor y más pronto fortalece y cura á los niños débiles y delicados, endebles y linfáticos, á los raquiticos, escrófulosos, anémicos, demacrados, propensos á la tisis, á todos los debilitados, etc.

N. ORTEGA

FOTÓGRAFO

Especialidad en ampliaciones.—Platinos, porcelanas, pintura y reproducciones,

8, SAN JUAN, 8.

El estómago

Cuantos hay que sufren del estómago por un verdadero abandono; y pasan las noches en vela y los días desesperados.

Los que así padezcan no tienen perdón de Dios sino toman el Elixir estomacal del Dr. Sacristán.

PLAZA MAYOR.

RETRATOS

Don Alfonso XIII.

En la librería de este periódico, Isabel la Católica, número 6, se venden retratos de Su Magestad el Rey, iluminados al cromo.

Los hay de varios tamaños.

MOYA

Fotografía en la Plaza Mayor.

Nada de reclamos; nada de sujeciones. Véanse las pruebas expuestas al público.

New Fenix

COMPANIA DE SEGUROS APRIMA FIJA

Vida, Incendios y Cosechas
Espos y Mina, 1.—MADRID

Delegado en Segovia: D. Andrés Solana, Plaza Mayor.

Representante en Cuellar: don Amando de Lamo.

Representante en Riaza: don Ezequiel García Díez.

Representante en Sepúlveda: don Juan Antóranz.

Representante en Santa María de Nieva: don Cándido Illera.

OPOSICIONES A CORREOS.

Preparación esmeradísima por oficiales del Cuerpo y acreditado profesor de francés.—20 pesetas mensuales.

Informes, don Manuel Suárez García.

Dirección General de Correos.—Madrid.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos.

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

35 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

Subdirector en Segovia: PASAGALI Y COMPAÑIA, Plaza de la Constitución (Mayor), número 41, planta baja.

Imp. de EL ADELANTADO DE SEGOVIA